

EDICTO EMPLAZATORIO
(ARTS. 108 y 293 C.G.P. Y ART 10 DE LA LEY 2213 DE 2022.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. CITA Y EMPLAZAN: a los demandados JULIA ELENA ACEVEDO RESTREPO, con la C.C. Nro. 42.935.531 y MICHAEL STIVEN ZAPATA GONZÁLEZ, con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.038.546.542 con el fin de que comparezca ante esta Agencia Judicial horario de oficina de lunes a Viernes 8 a.m. -12 m y 1.p.m. a 5.p.m., ubicado en la Cra 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada, 2 piso, Calle Centenario de este municipio, para notificarsen personalmente del auto adiado el 1 de Noviembre de 2022, se libro mandamiento de Pago a favor de CIDESA COOERATIVA DE AHORR Y CRÉDITO. Radicado: 2022-00412-00.

Se le Informa a la parte emplazada, que de no comparecer dentro 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtira la respectiva notificación.

Lo anterior, dando cumplimiento al Artículo 108 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 202.2.

Segovia, Antioquia, Febrero 27 de 2023



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN
Secretaria



Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *243*

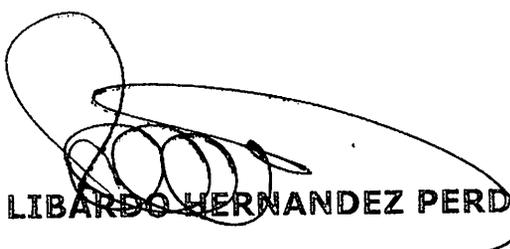
RAD: 2022-00412-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y siendo ello procedente a tenor de lo indicado en el artículo 293 del Código General del Proceso, el despacho **RESUELVE:**

ORDENAR el emplazamiento de los ejecutados JULIA ELENA ACEVEDO RESTREPO y MICHAEL STIVEN ZAPATA GONZALEZ en la forma y términos indicados en el artículo 108 ibídem, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO

POR RATOS NRO. _____

FIJADO HOY _____ DE _____

DE _____ A LAS 8 A.M.

**EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA**

SECRETARIO